

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga
<b>Menciones</b>	Mención en Director, Guionista y Realizador Audiovisual, Mención en Productor y Gestor Audiovisual, Mención en Diseño de Producción y Postproducción Visual y Sonora
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Málaga
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

**1.3. Universidades y centros en los que se imparte.** Datos asociados al Centro. Modifican los créditos máximos y mínimos de matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial con objeto de adecuarla a la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

**5.1. Descripción del plan de estudios.** Eliminan la obligación de elegir, cursar y superar un itinerario para la consecución del título; en la explicación general de la planificación del plan de estudios se ha incluido que "La formación optativa se estructura en torno a tres de los itinerarios propuestos en el Libro Blanco de la titulación, si bien estos itinerarios tiene carácter opcional para los estudiantes".

**5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas.** Solicitan un cambio en la planificación temporal.

Cambian del primer al segundo semestre de cuarto curso las asignaturas: "Promoción y Comercialización de Productos Audiovisuales" (obligatoria) y "Cine Español" (optativa).

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Sevilla, a 24/07/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente